

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA

ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE C: ASPECTOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA.

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 10:00 horas del día 13 de junio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, tal y como se dispone en el Pliego Regulador que ha de regir el "Contrato de servicios para la conservación, mantenimiento y reparación de las instalaciones semafóricas del Ayuntamiento de Burlada", expediente 140913N, al objeto de efectuar la valoración de la memoria técnica presentada por la empresa licitadora en el Sobre C: criterios cuantificables mediante fórmula.

Asisten las siguientes personas de la Mesa de Contratación

Presidencia:

- José María Noval Galarraga, Alcalde en Funciones del Ayuntamiento de Burlada.

Vocales:

- Oier Aizkorbe Arlegui, jefe de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Burlada.
- Mikel Astiz Azagra, jefe de Policía Municipal de Burlada.
- Edurne Ayesta Zardoya, interventora del Ayuntamiento de Burlada.

Secretaria:

- D^a M^a del Mar Echaide Baigorri, por delegación de la secretaria general del Ayuntamiento de Burlada.

La valoración de la documentación presentada en el Sobre C se efectuará de acuerdo a los criterios cuantificables establecidos en el Pliego regulador y que son los siguientes:

2.- SOBRE C.-Criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas objetivas. 75 puntos

1.- *Oferta o proposición económica mantenimiento preventivo. Hasta 30 puntos.*

2.- *Rebaja del precio hora mano de obra para los trabajos relativos a accidentes, colisiones o actos vandálicos, sobre los importes máximos fijados en el anexo III "Tarifas de materiales y mano de obra": Hasta 5 puntos.*

3.- *Oferta de rebaja de los precios de la relación de materiales del Anexo III: "Tarifas de materiales y mano de obra". Hasta 30 puntos.*

4.- *Criterios sociales. (Máximo Hasta 10 puntos)*

4.1 *.Cursos de formación en materia de prevención, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo (Máximo 7 puntos)*



4.2. Formación en temas de Igualdad entre hombres y mujeres. (Máximo 3 puntos).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos, la Mesa asigna las siguientes puntuaciones:

VALORACIÓN SOBRE C: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA (Max. 75 puntos)	
Empresa	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.
Oferta económica mantenimiento preventivo (IVA excl.)	8.820 euros
Puntuación oferta económica mto. Preventivo (Máx. 30)	30
Rebaja mano de obra	2%
Puntuación rebaja mano obra (Máx 5)	5
Rebaja materiales Anexo III	2%
Puntuación rebaja materiales Anexo III (Máx. 30)	30
Criterios sociales. Prevención	28 horas
Puntuación prevención (Máx. 7)	7
Criterios sociales. Igualdad	12 horas
Puntuación igualdad (Máx. 3)	3
PUNTUACIÓN TOTAL	75

Sumada esta puntuación a la obtenida en el Sobre C, reflejada en el acta correspondiente, la puntuación total ha sido:

PUNTUACIÓN TOTAL (SOBRE B + SOBRE C)			
Empresa	Sobre B	Sobre C	Puntuación Total
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.	23,5	75	98,5

La Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación a Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, con CIF A28002335, al ser la única empresa presentada a la licitación y haber superado el umbral de puntuación establecido en la valoración de la Memoria Técnica del Sobre B.

En consecuencia, con base a lo dispuesto artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda solicitar a la empresa a cuyo favor vaya a recaer la propuesta de





Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

ÁREA SECRETARÍA BURLADA / IDAZKARITZA ARLOA BURLATA

Expediente 140913N

adjudicación por haber obtenido mayor puntuación que, en el **plazo máximo de siete días naturales** desde la notificación del requerimiento, deberá acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 12.5 del Pliego regulador del presente contrato.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA



Los firmantes y/o sellos electrónicos de este documento se muestran al final del mismo

Código Seguro de Verificación: 7VAA AC3U PJLC 9Q9U NWXF

Acta 3 Sobre C Mantenimiento de semáforos - SEFYCU 74712

Acta 3 Sobre C Mantenimiento de semáforos - SEFYCU 74712

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): 7VAA AC3U PJLC 9Q9U NWXF

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	MIKEL ASTIZ AZAGRA JEFE DE POLICIA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 14/06/2024 13:25 MIKEL ASTIZ AZAGRA
	MARIA DEL MAR ECHAIDE BAIGORRI OFICIAL ADMINISTRATIVO/A	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 14/06/2024 13:39 MARIA DEL MAR ECHAIDE BAIGORRI
	OIER AIZKORBE ARLEGUI JEFE/A DE OBRAS Y SERVICIOS	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 14/06/2024 13:51 OIER AIZKORBE ARLEGI
	El alcalde en funciones de Burlada / Burlatako jarduneko alkatea JOSE MARIA NOVAL GALARRAGA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 14/06/2024 20:19 JOSE MARIA NOVAL GALARRAGA
	La interventora / Kontuhartzailea Edurne Ayesta Zardoya El Ayuntamiento Burlada / Burlatako Udala	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 17/06/2024 7:08 EDURNE AYESTA ZARDOYA